GOBERNACIÓN DE MISIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

RESOLUCIÓN Nº 2322/ 2014.

POR LA QUE SE AUTORIZA A GESTIONAR LA ADJUDICACION DE LA FIRMA "JAVIER GUSTAVO BENITEZ DUARTE Y/O DELICIAS DEL SABOR ANI" REPRESENTADA POR EL SEÑOR JAVIER GUSTAVO BENITEZ DUARTE Y DE LA FIRMA "BERNARDA ELENA HEREBIA" REPRESENTADA POR LA SEÑORA BERNARDA ELENA HEREBIA, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS GASTRONÓMICOS PARA LA GOBERNACIÓN DE MISIONES, A TRAVES DE LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 30/2014----------

San Juan Bautista Misiones, 25 de setiembre de 2014.-

VISTO: El informe de evaluación en la que se sugiere la adjudicación a la firma **"JAVIER GUSTAVO BENITEZ DUARTE Y/O DELICIAS DEL SABOR ANI"** representada por el señor **JAVIER GUSTAVO BENITEZ DUARTE** y de la firma **"BERNARDA ELENA HEREBIA"** representada por la señora **BERNARDA ELENA HEREBIA**, por haber cumplido con lo establecido en el Art, 28 de la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario, y; ----------

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 17 Inc. D, de la Ley Nº 426/94 "ORGÁNICA DEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL" dispone como uno de los deberes y atribuciones del Gobernador... "Dictar las Resoluciones Departamentales necesarias para el ejercicio de sus funciones".----------

Que, teniendo en cuenta la disponibilidad financiera que por Ley Nº 5142 "Que aprueba los programas del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2014 y su Decreto Reglamentario Nro. 1100.----------

Que, siendo uno de los objetivos del Plan de Gobierno Departamental, transparentar la gestión administrativa, cumpliendo con las Legislaciones vigentes de Contrataciones Públicas----------

Que, dando cumplimiento a la ley 2051*/03* de Contrataciones Públicas en su Art. 16 Inc. b) Licitación por Contratación Directa: para aquellas contrataciones que sean inferiores al monto equivalentes a dos mil jornales mínimos, con excepción de lo establecido en el Articulo 34;y,----------

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones
EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE MISIONES RESUELVE

Art. 1º) AUTORIZAR: a gestionar la adjudicación de los siguientes oferentes:

LOTE Nº 1: OFERENTE Nº 1 JAVIER GUSTAVO BENITEZ DUARTE Y/O DELICIAS DEL SABOR ANI. La suma adjudicada según el cuadro comparativo de ofertas, asciende al monto de Gs. 155.000, con todos los impuestos incluidos, por medio de un contrato abierto, cuyo monto mínimo asciende a la suma de Gs. 20.500.000 y el monto máximo de Gs. 41.000.000.-
LOTE Nº 2: OFERENTE Nº 2 BERNARDA ELENA HEREBIA. La suma adjudicada según el cuadro comparativo de ofertas, asciende al monto de Gs. 236.000, con todos los impuestos incluidos, por medio de un contrato abierto, cuyo monto mínimo asciende a la suma de Gs. 4.500.000 y el monto máximo de Gs. 9.000.000 .-
LOTE Nº 3: OFERENTE Nº 2 BERNARDA ELENA HEREBIA. La suma adjudicada según el cuadro comparativo de ofertas, asciende al monto de Gs. 236.000, con todos los impuestos incluidos, por medio de un contrato abierto, cuyo monto mínimo asciende a la suma de Gs. 10.000.000 y el monto máximo de Gs. 20.000.000.-
Todos los montos son con impuestos incluidos.

Abg. Dertis Hernán Maidana
Gobernador de Misiones

GOBERNACIÓN DE MISIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

Art. 2º) AUTORIZAR: a la Unidad Operativa de Contrataciones, disponga y gestione las documentaciones pertinentes al caso.----------

Art. 3º) COMUNICAR: dar cumplimiento y archivar.----------

ABOG. RICHARD RAMIREZ RODRIGUEZ
Secretario General

ABOG. DERLIS HERNAN MAIDANA ZARZA
Gobernador de Misiones